



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 23 de septiembre de 2021.

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por el Concejal Sebastian Pinilla (Fs. 1- Expte: 402/21).

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,


DECRETA

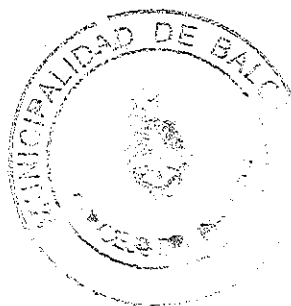
ARTÍCULO 1.- Otórguese uso de licencia al Concejal Sebastian Pinilla, por el -----
----- término comprendido entre los días lunes 04 de octubre hasta el día
viernes 29 de octubre de 2021, inclusive.-----

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones al Concejal Sebastian Pinilla por el-----
----- término dispuesto en el Artículo 1º, la Concejal Nélide Nancy Pose -----

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regís-
-----trese, publíquese.-----

DECRETO N° 41/21


MERCEDES PALMADES
SECRETARIA HCD




LEANDRO SPINELLI
PRESIDENTE H. C. D.